D.n Fran.co Marin D.n Joseph Marin D.n Alonso Lezani D.n Pedro
Fran.co de los rrios Regidores que acordaron lo sig.te

Entrada de cau. — Entro en este ayuntam.to el S.r D.r [illegible] Garnica

aceite — El S.r D.n Juan Marin expresso a esta ciudad como en el d.o del encargo que se le hizo por el S.r D.n Nicolas Montanaro como comis.o del abasto de aceite an pasado a verse con claudio Bidaut Mercante frances y D.n Gonzalez vec.o de esta ciud. que son los que a tenido noticia tenian alguna de este genero y que a quien le ha dicho como se halla para cargar un navio que esta en este puerto y cuia causa tiene por no poder alargar la porcion que se le pide y el segundo a respondido que la que se halla en las que la ... no es suio si de un Mercante frances que se halla en la casa del señor D.n Juan Bap.ta Lacon a quien haviendo ydo a buscar se a tenido noticia hallarse fuera de esta ciud. y entendido por ella que respecto de saver otros Mercantes asi franceses como españoles que tienen de este genero lo que podra saver por la Adm.on de Millones suplica a dichos cav.s que en consideracion de su encargo solicitan el saver quienes son y teniendo de ellos a que alarguen los que tienen tal porcion o mayor porcion que se pueda en precio en que se haga prebencion de este genero

Entro el S.r D.n Juan Carlos Lacon Regidor

Ord.a de cau. lo = sobre el atun de los conv.os — conventos atun — Viose en este ayuntam.to un Memorial del Prior y Religiosos del combento de [illegible] descalzos de esta ciudad en que piden se les haga dar los de el atun que a acostumbrado esta ciudad dar a las demas comunidades = y entendido esta ciud. de su contexto los que acuerdan que respecto de que la Religion de S.n Fran.co son los que pretenden tener y estan siguiendo pleito sobre la franqueza que pretenden en razon de los ynquilinos de cinco y quatro mas que paga de los dos sobre el atun que se pesca en estos mares para la paga de los reditos del censo que esta ciud. tiene a la hora de D.n Juan Bap.ta [illegible] para lo que an requerido a esta ciud. con diferentes ... a fin de que se les debaxe franca en el ynterin que tener este decida; y las demas comunidades no an pretendido tener este derecho solicitando esta ciudad ympedir qualquier litigio que con ellos pudiera tener por esta razon suplica al S.r D.n Joseph Marin su Capitular se sirva averse con los Prelados de dichas Comunidades representandoles los motivos que se le han ynsinuado que en siendo ... tara darles el Pescado que considerase ... sus comunidades al pres.te año de los siete ... para ... mas

amojado de tierras — Viose en este ayuntam.to una Peticion de D.n Juan Belomi de ... y sus herm.os vec.os de esta ciud. en que hacen diferentes expresiones ... sobre hacerse puesto diferentes hitos y mojones ... D.n Fran.co balcar ... sel Ders. de Murcia en ... de ... que tienen en ...